



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE PASAJES

DECRETO ALCALDICIO Nº 792

DALCAHUE, 05 de marzo del 2024.

VISTOS: El ordinario N° 09/2024 de la Sociedad Constructora Pupelde Ltda de fecha 29 de febrero de 2024, La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE:

1. AUTORICESE CIERRE TOTAL: Pasaje Tantauco, por trabajos a ejecutar por la Sociedad Constructora Pupelde Ltda en el marco del proyecto denominado “Mejoramiento 4 vías de la Ciudad de Dalcahue”.

El presente antecedente rige hasta el 05 de marzo hasta el 05 de abril 2024 (Corte con duración de 30 días corridos).

2.- INFÓRMESE: a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda , R.U.T. 76.021.750-6, a través de su representante legal Sr. Pedro Olive Gajardo Ruiz, C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de del pasaje donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

RIGE HASTA EL
DOMINGO 05
DE ABRIL 2024

